



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
<b>Delegación Gustavo A. Madero</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
<b>Delegación Tláhuac</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
<b>Delegación Venustiano Carranza</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

### ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2015 – 2018.

Miguel Ángel Salazar Martínez, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 inciso C Base Tercera, Fracción II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 87, 104, 105 y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafo tercero, 3º fracciones III y VII, 10 fracción V, 11 párrafo sexto, 37, 38 y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción III, 8 fracciones I, V, VIII y XI, 15, 28, 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 120, 121, 122, 122 Bis fracción V y 123 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

**I.-** Que la Delegación Cuajimalpa de Morelos, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

**II.-** Que el Plan Nacional de Desarrollo expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que los mexicanos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, estableciendo como Metas Nacionales un México en Paz, un México incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como estrategias transversales para democratizar la productividad, lograr un gobierno cercano y moderno, y tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración.

**III.-** Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, y, atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**IV.-** Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas en la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de ese Programa, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus programas parciales respectivos para el periodo comprendido de 2015 a 2018.

**V.-** Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece que los programas delegacionales contendrán las directrices generales del desarrollo social, económico y de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años, y su vigencia no excederá del periodo de gestión que establezca el Estatuto para los titulares de los órganos político-administrativos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2015 – 2018.

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018, el cual se publica de manera conjunta con el presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Los objetivos, misión, visión, ejes estratégicos, metas y líneas de acción contenidos en el Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018, regirán la actuación de las Unidades Administrativas de este Órgano Político Administrativo, debiendo establecer mecanismos que, en su caso, corresponda con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y los ciudadanos, con la finalidad de contar con su participación en la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018.

**TERCERO.** El Órgano Político-Administrativo en Cuajimalpa de Morelos dará seguimiento al resultado de sus acciones, con base en los indicadores generados, y, en relación con el Programa de Desarrollo Delegacional, a través del Comité Mixto de Planeación Delegacional y de los mecanismos establecidos en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, con el propósito de informar oportunamente a las Autoridades competentes.

**CUARTO.** Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Comité Mixto de Planeación Delegacional, emitirá el Manual de Funcionamiento, con base en el cual se dictaminará y se dará seguimiento a los programas derivados del Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mejor difusión.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ**

(Firma)

---

**JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS**

## Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018

- Índice
- Mensaje del Jefe Delegacional
- Directorio
- Antecedentes
- Diagnóstico
- Marco Jurídico
- Objetivos, Misión y Visión
- Ejes Estratégicos
- Gobierno y Sociedad
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico Sustentable
- Servicios Delegacionales, Modernización, Innovación y Transparencia
- Educación, Cultura, Deporte y Turismo
- Medio Ambiente
- Movilidad
- Evaluación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Delegacional

### I. MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL.

Cuajimalpa se transforma y avanza, por lo que es para mí un honor encabezar ésta Delegación conformada por gente generosa y solidaria, con tradiciones y cultura, donde se mezcla perfectamente la modernidad, y, los usos y costumbres de los pueblos originarios de ésta demarcación.

Es un orgullo ver a los vecinos acoger a la población itinerante que nos visita día con día, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo o para disfrutar de los maravillosos lugares turísticos con los que cuenta nuestra querida Cuajimalpa.

Sin embargo, el crecimiento demográfico que se ha dado en los últimos años, la falta de vivienda y la poca planeación del desarrollo urbano ha provocado que hoy en día existan asentamientos humanos que no están consolidados y que requieren solución a sus problemas en materia de infraestructura y servicios, por lo que me he comprometido a mejorar su calidad de vida.

Estoy convencido que la continuidad que ustedes eligieron nos llevará a fortalecer los proyectos que sabemos ya han dado resultados y teniendo la experiencia podremos implementar nuevos y mejores acciones para los vecinos que habitan en Cuajimalpa, la mejor Delegación de la Ciudad de México.

Uno de mis objetivos principales es garantizar que ésta demarcación cumpla con los estándares de calidad que se merece, he decidido trabajar de manera constante y transparente de la mano de nuestro Diputado Local, demostrando que todo se puede lograr trabajando en equipo, quienes al igual que yo, tienen el compromiso de trabajar por y para ustedes.

Les garantizo que todo nuestro interés, capacidad y entusiasmo se encuentra enfocado a la atención de sus necesidades, en virtud de que nosotros trabajamos para ustedes, por lo que ésta administración cuenta con los principales ejes de acción que son Gobierno y sociedad; Desarrollo social; Desarrollo económico sustentable; Servicios delegacionales, Modernización, innovación y transparencia; Educación, cultura, deporte y turismo; Medio ambiente y Movilidad.

Los resultados de éste Gobierno serán tangibles y sometidos a un estricto control mediante el cual podremos saber si los mismos se ajustan a las necesidades demandadas por los ciudadanos. Asimismo, resulta importante manifestar que ésta administración se regirá bajo el principio de rendición de cuentas en la toma de decisiones y en las acciones ejercidas, les aseguro que la aplicación de los recursos públicos será completamente transparente.

Cabe destacar, que coadyuvaremos con las autoridades Federales, así como con las del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores y mejores resultados para beneficio de nuestra comunidad, en este sentido nos coordinaremos con los diferentes Órganos de Gobierno para impulsar el empleo, conseguir apoyos y programas sociales, de seguridad, salud y educación en favor de nuestra comunidad, fomentando los valores cívicos y nuestras tradiciones, de las cuales nos sentimos muy orgullosos y que indudablemente transmitiremos a la niñez, que es el futuro de nuestro país.

Cuajimalpa es una Delegación privilegiada, que cuenta con diferentes grupos agrarios que se encargan de resguardar nuestra herencia, cuidando de manera responsable los bosques, las barrancas, las cañadas, las cuencas, los manantiales y los riachuelos, por lo que continuaremos en coordinación trabajando de manera cercana con los mismos y con las autoridades competentes para la preservación y fomento de nuestras zonas de conservación ecológica y de manera conjunta gestionaremos recursos para proyectos productivos y sustentables, así como el desarrollo eco turístico y la defensa de nuestros bosques, con objeto de que por ningún motivo existan asentamientos humanos en zonas de reserva ecológica, ni tala desmedida de árboles.

Tengan la seguridad de que ésta administración será respetuosa y colaboradora con nuestros vecinos municipales y delegacionales, con quienes trabajaremos coordinadamente para resolver problemas en común, como lo son la movilidad que tanto nos afecta, el desabasto de agua, la deforestación y la prevención al delito, a través del monitoreo de nuestras calles, para lo cual asignaré los recursos que resulten necesarios para prevenir la delincuencia con la instalación de más cámaras de vigilancia, que próximamente serán monitoreadas por el Sistema C2 en la Central de Emergencias de éste Órgano Político Administrativo.

Una de mis principales preocupaciones es la unión familiar, particularmente con los niños y jóvenes, por lo que buscaré que la misma prevalezca a través de la cultura, el deporte y el arte y para nuestros adultos mayores impulsaremos a través de las autoridades competentes, beneficios y espacios de esparcimiento, toda vez que se lo merecen por la experiencia y sabiduría con la que cuentan, dejando huella en la historia de nuestra Delegación.

Todos los ejes de acción que les he compartido a través de éste mensaje, han sido pensados en ustedes, mis vecinos, convencido de que lo más valioso que tiene la Delegación Cuajimalpa de Morelos son ustedes.

Todo esto me motiva a ser para ustedes el mejor Jefe Delegacional de la Ciudad de México, para la mejor Delegación que es Cuajimalpa de Morelos.

(Firma)

**LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ**  
**JEFE DELEGACIONAL**

## **II. DIRECTORIO**

**Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez**  
Jefe Delegacional

**José Luis Pandal de la Peza**  
Secretario Particular del Jefe Delegacional

**Hugo Méndez Gómez**  
Director General Jurídico y de Gobierno

**Mario Valdés Guadarrama**  
Director General de Administración

**Mariano Alberto Granados García**  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

**Alejandro Emiliano Zapata Sánchez**  
Director General de Desarrollo Social

**Hugo González Martínez**  
Director General de Servicios Urbanos

**Lilly Michel Carmona Corte**  
Directora General de Desarrollo Delegacional

**Arturo Ocádiz Amador**  
Director Ejecutivo de Recursos Naturales y Áreas Protegidas

**Dayana Alejandra Montes de Oca Flores**  
Directora Ejecutiva de Comunicación e Información Estratégica

**Cesar Castañeda Manrique**  
Director Ejecutivo de Promoción Deportiva y Turismo Social

**Ulises Hiram García Fuentes**  
Director de Prevención, Inteligencia y Monitoreo Ciudadano

**Federico Rosales Villanueva**  
Director de Protección Civil y Servicios de Emergencia

**José Patricio González Sánchez**  
Director de Participación Ciudadana

**Juan Carlos Rosales Cortés**  
Director de Seguimiento y Control de Proyectos Delegacionales

### III. ANTECEDENTES

#### Antecedentes Históricos

Cuajimalpa debe su nombre al vocablo náhuatl Cuauhximalpan (Cuauhximalli: Acepilladuras de madera y pan: Locativo), que significa aserradero.

La actividad productiva de la época virreinal fue principalmente de leñadores y carboneros, adicionalmente ocupados en la agricultura y ganadería para el autoconsumo y en la venta de servicios de hostería.

Los orígenes históricos de Cuajimalpa de Morelos se remontan al año 1342, cuando los Tepanecas, pueblo asociado a los Otomíes, se establecieron en ésta región, siendo así los primeros habitantes del actual territorio, quienes permanecieron cerca de 100 años en nuestros bosques, quienes eran controlados por el Señorío de Azcapotzalco, el cual duró hasta el año 1447, cuando los pueblos situados en el Valle de México se rebelaron e integraron la Triple Alianza, conformada por Texcoco, Tenochtitlán y Tacuba, para liberarse del yugo Tepaneca, cuyas tropas derrotaron en Huixquilucan a las de Azcapotzalco, obligándolos a refugiarse en Cuauhximalpan y hasta 1432 les permitieron regresar a sus lugares de origen.

Una vez consumada la conquista, Hernán Cortés fundó algunos pueblos como Santa Rosa y Santa Lucía y dio mayor importancia a otros que ya existían como Cuauhximalpan, Chimalpa y Acopilco. También aseguró el tránsito de sus hombres por el Camino México-Toluca e hizo que prosperara la agricultura y la ganadería. En 1534 Cortés otorgó tierras al pueblo de la zona y le llamó San Pedro Cuauhximalpa y concedió tierras a otras poblaciones como San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa, consideradas entre los bienes de Cortés y aprobados por la Corona Española como parte de su reino particular. Cuajimalpa fue considerada como Municipio hasta 1928, a partir del 1º de enero de 1929 se convirtió en una Delegación del Distrito Federal y en 1970 se le denominó Cuajimalpa de Morelos.

En 1950 se presentó un impulso al desarrollo industrial, lo que desata una migración y altas tasas de crecimiento poblacional, dando lugar a la ocupación irregular de grandes extensiones territoriales en diversas zonas del Distrito Federal, lo que llevó a que en 1964, el entonces Regente prohibiera nuevos asentamientos o fraccionamientos, lo cual contribuyó a desviar la dinámica poblacional hacia los Municipios del Estado de México y a los poblados aledaños al Distrito Federal. Cuajimalpa de Morelos no es ajena a éste proceso y entre 1950 y 1980, a pesar de haber sido la Delegación que contaba con el menor número de habitantes, aumentó su población más de nueve veces, concentrándose en el pueblo de San Lorenzo Acopilco y en los parajes denominados Las Lajas, La Pila, Las Maromas, Xalpa, Cola de Pato, Atliburros, Cruz Blanca, Moneruco, Chancocoyotl, Teopazulco, Tlapeaca, Texcalco y Pito Real.

En Cuajimalpa surgieron desarrollos de vivienda media y residencial en torno a la cabecera Delegacional, como lo es El Contadero y Lomas de Vista Hermosa, así como el establecimiento de algunos asentamientos irregulares en las laderas de cerros y barrancas.

Derivado de los sismos de 1985, en la zona centro del Distrito Federal se aceleró la descentralización de los servicios hacia el Poniente y Sur y ésta demarcación comenzó a constituirse en un polo de desarrollo emergente con el establecimiento de grandes consorcios en la parte Noreste, constituyéndola en una zona de gran atractivo para la inversión inmobiliaria.

En la década de los noventa se implementaron diversos mecanismos de planeación, originando la delimitación de Polígonos identificados como Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), con el fin de evitar que la zona continuara creciendo de forma anárquica y sin control. Éstas zonas contemplaron a las Colonias Zentlápatl, Loma del Padre, Agua Bendita, 8 Manzanas, Primero de Mayo, Las Maromas y Xalpa en Suelo de Conservación, así como a Lomas de Vista Hermosa, Bosques de las Lomas y Santa Fe en Suelo Urbano.

Por otra parte, ha sido de gran relevancia el desarrollo actual de Santa Fe, cuyos terrenos que fueron minas de explotación y posteriormente utilizados como relleno sanitario de la Ciudad de México, el cual en la actualidad se consolida como uno de los nodos de actividad más importante al interior de ésta demarcación y como un hito para la Ciudad de México conjuntamente con el Corporativo Arcos Bosques, entre otros puntos en los que confluye un gran número de personas que generan gran movilidad.

Por su ubicación, características geográficas privilegiadas y niveles bajos de contaminación del aire, ésta Delegación se ha convertido en el lugar idóneo para el desarrollo de vivienda tipo residencial que ha venido desplazando a la población de ingresos medio y bajo, pasando a ocupar los terrenos que se localizan en Suelo de Conservación a través de uno de los mayores crecimientos de vivienda informal en la Ciudad de México.

## **Ubicación**

La Delegación Cuajimalpa de Morelos se localiza al Suroeste del Distrito Federal, a una altitud media de 2,750 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas son al Norte 19° 24', al Sur 19° 13' de Latitud Norte, al Este 99° 15' y al Oeste 99° 22' de Longitud Oeste y limita al Norte con el Municipio de Huixquilucan, Estado de México y con la Delegación Miguel Hidalgo, al Oriente con las Delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, al Sur con la Delegación Álvaro Obregón y con los Municipios de Jalatlaco y Ocoyoacac, Estado de México y al Poniente con los Municipios de Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan, Estado de México.

## **Límites Geográficos**

Los límites de la Delegación han sufrido dos modificaciones en los últimos 15 años, el primero con el Acuerdo Amistoso para la Rectificación y Ratificación de límites jurisdiccionales entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994 y el segundo con la Ratificación del Acuerdo para la Modificación de la Línea de Límites Territoriales entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos en el tramo comprendido entre las mojoneras conocidas como Km. 18 y No. 35, suscrito el 18 de junio del 2002.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los límites geográficos son: "A partir de la cúspide del Cerro llamado Hueytzoco, se dirige por toda la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, siguiendo por las cúspides de los Cerros llamados El Chochinito, La



Gachupina, El Muñeco, Gavilán y Teponaxtle; bajando después por la Loma de Puerta del Pedregal al punto llamado Ojo de Agua, para continuar hacia el Noroeste por la Barranca del Pedregal, pasa por la mojonera Piedra de Amolar hasta un punto nodal; del cual se dirige hacia el Noreste hasta intersectar el lindero Suroeste de los terrenos comunales de San Lorenzo Acopilco, por el que se dirige hacia el Noroeste hasta el centro de la mojonera Venta de Tablas, de donde prosigue por el mismo lindero hacia el Noreste, hasta intersectar el límite Sur de la Zona Federal de la Carretera Federal México-Toluca, por la que se dirige en todas sus inflexiones hacia el Noreste hasta su cruce con la prolongación virtual de la alambrada de la estación Pisícola El Zarco; de aquí se encamina al Noroeste para después de cruzar la Carretera Federal México-Toluca, continúa por la alambrada aludida hasta intersectar el lindero Poniente de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, de donde sigue al Noroeste, cruza la Autopista México-Toluca y continúa hasta tocar la línea de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, por la que se dirige al Oriente hasta la mojonera Puerto de las Cruces; de donde continúa por el trazo de la línea limítrofe en todas sus inflexiones, pasa por la mojonera Cerro Tepalcatitla y llega a la mojonera Tetela, de aquí prosigue con un rumbo general Noreste, por el Parteaguas del Cerro de Tetela hasta la mojonera Dos Ríos, donde confluyen las Barrancas Profunda y Ojo de Agua; continúa en la misma dirección por el eje del Río Borracho, en todas sus inflexiones hasta el punto denominado el Espizo; prosigue por la misma barranca hacia el Noroeste hasta llegar al punto llamado el Apipilhuasco, ubicado en la Barranca del mismo nombre; continúa hacia el Noreste hasta la mojonera Cerro de los Padres de donde sigue hacia el Noreste por los linderos de los terrenos del Pueblo de Santiago Yancuitalpan con fracciones de terrenos propiedad de los vecinos de Chimalpa, y a continuación por el camino que va de Santiago a Huixquilucan, prosiguiendo por el borde Poniente del Río Borracho hasta la mojonera El Capulín; se dirige de este punto hacia el Sureste pasando por la mojonera La Junta, se dirige en la misma dirección, aguas arriba por el eje de la Barranca de San Pedro, hasta tocar la prolongación virtual del eje de la Cerrada Veracruz; de donde prosigue hacia el Sureste hasta la mojonera Manzanastitla; de este punto continúa con rumbo general Noreste en todas sus inflexiones hasta un punto intermedio que se localiza al centro del camellón de la Avenida.

Paseo de los Ahuehuetes Norte, frente a las instalaciones del Instituto Cumbres; en este punto se separa de la línea limítrofe y prosigue por el eje de esta Avenida para continuar enseguida por el eje de la Avenida Paseo de los Ahuehuetes Sur, hasta intersectar el eje virtual de un accidente natural llamado Barranquilla; por cuyo eje prosigue hacia el Sur hasta el eje de la Carretera México-Toluca, sobre la que se encamina al Suroeste, siguiendo todas sus inflexiones hasta encontrar el límite Noreste del Fraccionamiento La Antigua; de este punto continúa al Sureste hasta encontrar el eje de la Avenida Prolongación Vasco de Quiroga, continúa al Noreste hasta encontrar la intersección con el eje de la Autopista México-Toluca, de donde se dirige al Sureste hasta el cruce con el eje de la prolongación de la Av. Carlos Lazo, de donde se dirige al Sureste por el eje prolongado de dicha Avenida hasta llegar al cruce del eje de la Avenida Santa Fé Poniente; continúa al Sureste por el eje de la Avenida Carlos Lazo hasta llegar al cruce con el eje de la Avenida Tamaulipas; de aquí continúa por el Sureste por la línea que divide al Pueblo de Santa Lucía de los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña hasta llegar al eje de la Barranca Hueyatla, por cuyo eje prosigue aguas abajo hasta la altura de la barda que delimita los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña; continúa hasta la altura de la intersección de la misma con la prolongación del lindero Noroeste del Nuevo Panteón Jardín, de este punto continúa al Noreste hasta la esquina Noroeste del Nuevo Panteón Jardín, de donde sigue por toda la barda Suroeste del Nuevo Panteón Jardín, siguiendo todas sus inflexiones hasta el cruce con el eje de la barranca de Atzoyapan, por donde sigue con rumbo Suroeste, aguas arriba, por el eje de la barranca Atzoyapan que río abajo toma el nombre de Río Mixcoac, prosigue por el eje de esta Barranca, siguiendo sus inflexiones hasta intersectar el camino que conduce de Tlaltenango a Santa Rosa; de donde se dirige en línea recta con rumbo Suroeste hasta la cima del Cerro San Miguel; por el que sigue en dirección Sur, hasta la cúspide del Cerro Hueytzoco, punto de partida”.

### **Topografía**

Cuajimalpa se localiza sobre la vertiente oriental de la estructura tectónica-volcánica llamada Sierra de las Cruces, que constituye el límite occidental de la Cuenca de México, la cual se extiende en dirección Nornoreste desde la sierra de Zempoala, al Sur hasta la Sierra de La Bufa (Rehilete) y en el Norte en proximidad con Acambay.

El estratovolcán San Miguel es una de las estructuras geológicas más destacadas, cuya vida se inició en el Plioceno Tardío y continuó en el Cuaternario con erupciones de cenizas azules de 170,000 años de edad.

Desde el punto de vista tectónico, se ha comprobado que la Sierra de las Cruces es atravesada por numerosas fallas con dirección Nornoreste a Sursuroeste, que originan el control tectónico de las barrancas y parteaguas en la Delegación.

Al centro y Sur predominan las montañas, concentrando la mayoría de los aparatos volcánicos como La Palma de 3,810 metros sobre el nivel del mar, San Miguel 3,800 metros sobre el nivel del mar, El Cochinito 3,760 metros sobre el nivel del mar y El Ángel de 3,330 metros sobre el nivel del mar, entre otros. Estas estructuras dirigieron las emisiones de lava y flujos de piro clastos hacia el Norte del territorio, rellenando las depresiones del relieve con sucesivas acumulaciones de lava. Contiguo a los aparatos volcánicos al Norte del territorio se aprecia el inicio del pie de monte en forma de rampa, compuesto por cenizas y tobas que se originaron al momento de la erupción o por coladas de lava. Dada la composición petrográfica de éstos materiales, la tectónica y el régimen de precipitaciones son más intensos los procesos erosivos denotativos en ésta porción.

Es posible diferenciar geomorfológicamente dos tipos de barrancas: Estables en forma de “U” (anchas en el fondo y de laderas poco abruptas donde existe un equilibrio en los procesos erosivos), localizado al Noreste, en Santa Fe y, en muchos casos, hay una fuerte alteración antrópica que originó la morfología actual y las vigorosas en forma de “V” (profundas con pendientes abruptas y una alta energía del relieve), propiciando fenómenos de erosión hacia las cabeceras de los barrancos, derrumbes de materiales rocosos y deslizamientos de suelos.

Desde su nacimiento hasta su desembocadura estas barrancas reciben varios nombres como: Arroyo de Santo Domingo, Agua Azul, Los Helechos y Hueyatlaco, además de que confluyen numerosos afluentes.

### **Clima**

Al territorio lo atraviesan tres tipos climáticos en sentido latitudinal, la parte Norte la ocupa el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad, al centro a medida que se incrementa el gradiente altitudinal aparece el clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y en el extremo Sur se encuentra el clima semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano.

La temperatura media anual del aire oscila entre los 2.8° y 16.3° C, las áreas más frías se localizan al Suroeste en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa) y las áreas más cálidas se ubican al Noroeste abarcando al Poblado de San Pablo Chimalpa, el centro y el Norte de la Delegación, la Colonia Lomas de Vista Hermosa, los límites con la Delegación Miguel Hidalgo y el Municipio de Huixquilucan. La temperatura media mínima del aire en enero que es el mes más frío, oscila entre -2.5° C al Suroeste a los 7.8° C al Noroeste y Norte y la temperatura media máxima del aire en abril que es el mes más cálido, comprende desde los 19.2° C al Sur a los 27.2° C al Norte.

Las peculiaridades geográficas de la Delegación la convierten en uno de los centros más húmedos de la cuenca de México, por las mínimas pérdidas de evaporación y transpiración.

El exceso de humedad se acumula en el fondo de las barrancas y en las laderas que están orientadas al Norte y expuestas a menor radiación solar. La presencia de vegetación asociada a la morfología de las barrancas mantiene la humedad favoreciendo la recarga de agua al subsuelo.

### **Hidrología**

La Delegación comprende siete micro cuencas denominadas Arroyo Agua de Leones, Arroyo Santo Desierto, Río Magdalena, Río Tacubaya, Río Becerra, Río San Joaquín y Río Barrilaje, las cuales conducen las aguas pluviales que se vierten sobre la zona mediante un cauce principal que corre de Suroeste a Noreste. Las tres primeras nacen en la Sierra de Las Cruces y las otras en la parte central o Norte de la demarcación y al salir de ésta penetran en las Delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo o Magdalena Contreras o hacia el Estado de México. De igual manera todas atraviesan algún asentamiento humano, cuyos habitantes utilizan los cauces como receptores de basura y/o para la descarga de aguas residuales.

Los elementos fluviales más destacados son la Corriente La Coyotera y los ríos Borracho, Tacubaya y Atitla.

A la captación de aguas se le suma la presencia del sistema de fracturas y fallas alineadas paralelamente a las corrientes intermitentes y los ríos. Se calcula que la profundidad del nivel freático en el territorio es de 200 a 250 metros, que representan los valores más altos de profundidad en el Acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México (CNA, 2002).

El abastecimiento de agua potable en la Delegación proviene principalmente de manantiales, de pozos profundos, del Ramal Sur del Sistema Lerma-Cutzamala y del Acueducto Periférico.

### **Edafología**

Los suelos que cubren la Delegación están asociados a las características de la roca madre y a los microclimas locales, diferenciándose en azonales y zonales, predominando las arenas gruesas y las arcillas pesadas, lo que favorece la infiltración, pero la combinación de las arcillas pesadas, las fuertes pendientes y las áreas deforestadas dan lugar a escurrimientos y, en ocasiones, flujos de lodo. Estos suelos se desarrollan sobre depósitos volcánicos finos de gran espesor.

Los suelos Criandepts-Vitriandepts contienen vidrio volcánico mezclado con arenas y limos, los cuales se localizan en las zonas altas con textura franco limosa y color rojizo a naranja y de consistencia untuosa.

### **Vegetación**

El área forestal se localiza en las inmediaciones de los Poblados de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco y San Pablo Chimalpa y hasta el Sur, en los límites con el Estado de México, distribuidos en los Parques Nacionales Desierto de los Leones y Miguel Hidalgo y en los Parajes Valle de las Monjas y Monte de las Cruces.

Las zonas forestales se caracterizan por tener coníferas como los oyameles, el ocote y el *Pinus montezumae*, que son los más abundantes. El oyamel se localiza entre los 2,700 y 3,200 metros sobre el nivel del mar en terrenos con fuertes pendientes bien drenadas. A partir de los 3,000 metros sobre el nivel del mar, los pinos se asocian con los oyameles, transformándose en oyamel-pino conforme se va ascendiendo. Las comunidades de *Pinus* y *Abies* son densas al Sur pero aisladas sin formar asociaciones.

También los encinos están representados con el encino laurelillo, manzanillo, quebracho y el encino de hoja ancha. Los bosques de encinos se adaptan a diferentes ambientes, por lo que es común encontrarlos en suelos someros, laderas abruptas y en áreas de disturbios y son la vegetación más representativa de las barrancas. Se les puede localizar al Norte y en las partes medias y bajas de las barrancas con pendientes mayores a 15°.

El estrato medio arbustivo lo componen especies de *Bacharis conferta*, *Tepozan* y *Trueno*, que aparecen en los bosques mixtos de *Pinus*, *Abies*, *Quercus*, éste último predomina en las áreas verdes urbanas por su alto grado de adaptabilidad a los disturbios.

En la Delegación se localiza el Parque Nacional Desierto de los Leones con superficie de 1,529 Has., área abierta más grande del Poniente de la Ciudad, ubicado dentro de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón y también se ubica una fracción del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, conocida como La Marquesa, la cual tiene una superficie de 520 Has.

El Parque Nacional Desierto de los Leones desempeña un papel relevante para el sector metropolitano Poniente de la Ciudad de México desde el punto de vista ecológico y ambiental, principalmente en lo referente a la regulación del clima, formación de mantos acuíferos y producción de oxígeno. Asimismo, constituye una reserva natural para la preservación de la flora y la fauna características del Distrito Federal, la flora comprende 1,064 especies aproximadamente y se identifican 279 especies que integran la fauna.

## **IV. DIAGNÓSTICO.**

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, efectuado por el INEGI, la Delegación Cuajimalpa tiene una población de 186,391 habitantes, lo cual representa el 2.1 % de la población total del Distrito Federal, de los cuales el 47.6 % son hombres y el 52.4 % son mujeres, lo que implica que se tendrá que enfocar programas específicos al sector de las mujeres, además de que el INEGI reporta que 10,774 hogares están representados por jefas de familia, lo que representa el 5.7% del total de hogares de ésta demarcación.

Los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: Agua entubada dentro de la vivienda 81.7%, drenaje 98.7%, servicio de sanitario 98.8% y electricidad 99.6%. Cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas irregulares. La necesidad de suelo de la población migrante, la falta de normatividad suficiente y eficiente en cuanto a la ordenación del territorio y su incorrecta aplicación y la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de los asentamientos irregulares.

La alfabetización en Cuajimalpa representa el 98.5 % en edades de 15 a 24 años y el 96.2 % de 25 años y más. En educación Primaria el 96.0 % asiste a la escuela, en Secundaria el 95.3 % y en el nivel Medio y Superior sólo el 47.3 %, situación que proyecta la necesidad de crear programas que ofrezcan a los jóvenes condiciones necesarias para que continúen sus estudios, toda vez que el porcentaje va decreciendo al pasar de un nivel a otro. El analfabetismo representa hasta el 3 % de la población total, el 46 % de la población tiene la Educación Básica, el 22.6 % la Media y el 27.1 % la Superior.

En cuanto a sectores desfavorecidos, contamos con un 4.5 % de población con algún tipo de limitación física o mental, hay 2,040 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1 % de la población.

Por lo que se refiere a la seguridad pública, en el 2012 la Fiscalía Desconcentrada en Cuajimalpa reportó 85 casos de robo a transeúntes, 90 a casa-habitación, 101 de robo de vehículos, 164 de robo a negocios, 9 homicidios dolosos y 6 casos de extorsión.

En cuanto a la situación vial, Cuajimalpa tiene graves problemas de fluidez en algunas vialidades, esto debido a que se tiene más de 80,000 vehículos registrados, situación que aunado a la existencia de calles estrechas, genera un alto grado de congestamiento vial.

### **Aspectos Demográficos**

La Delegación presenta un alto crecimiento demográfico y tiene la segunda tasa de crecimiento media anual (TCMA), más alta del Distrito Federal: 2.46.

### **Estructura por edad y sexo**

La estructura de edades de la población entre 1995 y 2005, presenta una reducción del grupo de edad infantil, por efecto de un menor número de nacimientos, así como por la disminución de la población masculina de edad joven (20 a 29 años), por un paulatino envejecimiento y por una mayor participación de la población de 65 años y más.

### **Economía**

El mayor número de personas se concentra en el comercio de tipo básico y de complemento a la economía familiar, le sigue los servicios profesionales y técnicos, en éste rubro vale la pena señalar que en su número han influido los desarrollos corporativos de Santa Fe y el residencial de Bosques de la Lomas.

En lo relativo a la ubicación de la población económicamente activa por rama de actividad, la cual en el sector primario la se ubica principalmente en áreas de propiedad social de los Poblados de San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango. En el sector secundario una importante cantidad de la actividad se ubica en la industria de la construcción, tanto en los fraccionamientos habitacionales de Lomas de Vista Hermosa y Contadero, como en las nuevas construcciones de corporativos y equipamientos que se desarrollan en la zona de Santa Fe. En cuanto a la actividad en el sector terciario se tiene que la actividad comercial formal se ubica en los principales corredores urbanos.

Por lo que se refiere a las actividades informales, el comercio en vía pública representa cerca de un 10 % en comparación con el comercio establecido, del cual el 70 % aproximadamente se ubica en suelo urbano, principalmente en la zona centro de la Delegación, así como en la Av. José María Castorena, Av. San José de los Cedros, Av. Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar (S.T.I.M.), Bosque de la Reforma y en la Carretera México-Toluca y el 30 % restante en Suelo de Conservación, principalmente en los Poblados de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y en los asentamientos cercanos a la Carretera México-Toluca, en Xalpa y en La Pila.

Por otro lado, dentro de las actividades informales se pueden incluir también a los mercados sobre ruedas, los cuales ofrecen sus productos a los habitantes de la Delegación en las Colonias Cuajimalpa, San José de los Cedros, Navidad, Lomas del Chamizal y en los Poblados San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenngo, San Pablo Chimalpa, entre otros.

La producción agrícola y la ganadera participan de manera poco importante en la economía de la Delegación y además tienden a disminuir su peso relativo.

## V. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

### Leyes Federales

Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.  
Ley del Servicio Militar Nacional.  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional.  
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.  
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.  
Ley General de Asentamientos Humanos.  
Ley General de Bienes Nacionales.  
Ley General de Población.

### Leyes locales

Ley Ambiental del Distrito Federal.  
Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.  
Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.  
Ley de Datos Personales del Distrito Federal  
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Ley de Educación del Distrito Federal.  
Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.  
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.  
Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.  
Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.  
Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.  
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.  
Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.  
Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.  
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.  
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  
Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.  
Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.  
Ley de Salud para el Distrito Federal.  
Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  
Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.  
Ley de Transporte y vialidad del Distrito Federal.  
Ley de Turismo del Distrito Federal.  
Ley de Turismo del Distrito Federal.  
Ley del Deporte del Distrito Federal.  
Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.  
Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.  
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.  
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.  
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.  
Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal.  
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.  
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

### **Códigos**

Código Civil para el Distrito Federal.  
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.  
Código Electoral del Distrito Federal.  
Código Fiscal del Distrito Federal.

### **Reglamentos**

Reglamento para Agencias de Inhumaciones en el Distrito Federal y Territorios Federales.  
Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.  
Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.  
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.  
Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.  
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.  
Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley del Servicio Militar.  
Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.  
Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de Espectáculos Masivos y Deportivos.  
Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.  
Reglamento de Planes Parciales de Desarrollo Urbano.  
Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.  
Reglamento de Transporte del Distrito Federal.  
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.  
Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.  
Reglamento Interior para la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Distrito Federal.  
Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal.  
Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.  
Reglamento para la fijación de Tarifas a los Servicios Funerarios.  
Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.  
Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal.

## Decretos

Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del D. F.

Decreto por el que se reforman los artículos 28 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del D.F. y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

## Acuerdos

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las bases para la Organización y Funcionamiento de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, para que funcionen como Instancia Colegiada de Consulta y Participación Ciudadana en cada una de las Delegaciones para el Departamento del Distrito Federal.

Acuerdo por el que las delegaciones del Departamento del Distrito Federal deberán exponer los Planes Parciales Delegacionales.

Acuerdo por el que las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, darán servicio gratuito de inhumaciones a personas de escasos recursos.

Acuerdo por el que se crea el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se crea el Programa de Uso Eficiente del Agua en el Distrito Federal.

Acuerdo por el que se crea en las dieciséis delegaciones del Departamento del Distrito Federal, Ventanillas Únicas Delegacionales para la recepción y entrega de documentos.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Consultiva de Espectáculos Teatrales y Cinematográficos del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se crean en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Unidades de Atención Ciudadana, como un espacio físico de uso común.

Acuerdo por el que se crean en las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal, Centros de Servicios y Atención Ciudadana.

Acuerdo por el que se crean los Consejos Mixtos de Administración y Vigilancia de las Instalaciones Deportivas y Centros Sociales del Departamento del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se determina que los centros populares y centros y campos deportivos del Distrito Federal serán administrados por las Delegaciones.

Acuerdo por el que se establece que los Jefes Delegacionales deberán rendir un informe anual de actividades.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones conforme a las cuales deberá rendir por escrito el estado de los asuntos y entrega de los recursos humanos, financieros y materiales que tengan asignados los servidores públicos, que se indican.

Acuerdo por el que se modifican y precisan las atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales.

Acuerdo por el que se prohíbe la venta en los mercados y en las vías públicas del Distrito Federal de cohetes, cohetones, petardos y en general de cualquier otro producto o artificio de tipo pirotécnico.

Acuerdo por el que se transfieren a los Órganos Político Administrativos, las Instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Acuerdo que fija las bases para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas.

Acuerdo que regula la Placa de Control de Uso y Ocupación de Inmuebles, para edificaciones menores a cuatro niveles.

Acuerdo relativo a la normatividad, implantación y mantenimiento de sistemas de operación, información y control operativo a cargo de las unidades administrativas del Departamento del Distrito Federal.

## Otras Disposiciones

Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Lineamientos con los que se dictan medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto de la Administración Pública del Distrito Federal

Lineamientos del funcionamiento del servicio de Licencias y Control Vehicular

Lineamientos para la gestión de solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal

Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos con Número de Registro MA-73/111215-OPA-CUJ-26/161115, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 263, el 20 de enero de 2016.

Manual Administrativo para Ventanillas Únicas Delegacionales.

Manual de Trámites y de Servicios al Público.

Normatividad en Materia de Administración de Recursos 2015 (Circular Uno Bis) del 14 de octubre del 2015.

Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

## **VI. OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN**

### **Objetivos**

Servir a la ciudadanía mediante acciones de gobierno apegadas a la normatividad, mismas que buscan el bien común como sustento del servicio cotidiano del gobierno delegacional, y, el desarrollo humano, así como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia de la gestión pública mediante difusión de información de las decisiones y acciones, como compromiso para atender sus demandas con eficiencia, eficacia y calidad basadas en la modernización y en la mejora continua.

Se busca el desarrollo humano, el cual, se centra en mejorar la vida de las personas, en lugar de creer que el crecimiento económico llevará de forma automática a mejores oportunidades para todos. El crecimiento económico es un importante medio para el desarrollo, pero no un fin en sí mismo.

Y para lograr el desarrollo humano se requieren algunos aspectos esenciales como lo son: Vivir una vida sana y creativa; adquirir conocimientos; tener acceso a los recursos que proporcionan un nivel de vida digno; sostenibilidad medioambiental y, la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Misión**

Atender con alto sentido de responsabilidad las necesidades más sensibles de la población, creando las condiciones necesarias para garantizar el bienestar social, a través de proyectos dirigidos a los sectores vulnerables de la población bajo los principios de unidad, respeto, honestidad y responsabilidad.

### **Visión**

Ser una Administración moderna, ordenada y transparente, con atención inmediata, cercana y de calidad, donde la percepción del ciudadano con el Gobierno sea ejemplar en la Ciudad de México por su eficiencia, eficacia y transparencia.

## **VII. EJES DE EVALUACIÓN**

Las metas establecidas en las acciones y planes de trabajo de ésta demarcación permitirán su evaluación de dos maneras específicas: eficiencia y eficacia.

Esto, de la mano de Ejes Transversales que muchos a su manera de comprender consideran que son similares, por lo que hemos decidido empatar y dirigir nuestros Planes de Acción y Desarrollo con los Ejes tanto del Gobierno Federal, como con los del Gobierno del Distrito Federal, mismos que a continuación se mencionan:

### **Ejes del Gobierno Federal 2012-2018**

1. México en Paz.
2. México Incluyente.
3. México con educación de calidad para todos.
4. México próspero.
5. México actor con responsabilidad global.

### **Contexto Nacional de Desarrollo**



El desarrollo nacional se enmarca en el contexto particular que viven los países en un momento determinado. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de nuestro país, la planeación del desarrollo está encuadrada por el contexto internacional que se vive y por la historia y evolución reciente de nuestra economía.

### **Contexto internacional**

No se puede desconocer el contexto global particular que se vive en la actualidad y bajo el cual se ha diseñado el presente Plan Nacional de Desarrollo. Este contexto enmarcará, sin duda, el acontecer nacional durante los próximos años. En cuanto a la evolución económica global, basta recordar cómo la economía mundial padeció, en la llamada “Gran Recesión” de 2008 y 2009, una de sus crisis más severas desde la Gran Depresión de la década de 1930. Los mercados financieros se colapsaron, la actividad económica retrocedió a nivel global, el desempleo se incrementó a valores históricos tanto en países industrializados como emergentes, y se afectó el bienestar de millones de familias en el mundo. Hoy todavía, la recuperación es incipiente y continúan los ajustes en las finanzas de familias, sectores y países a nivel global. La recuperación económica mundial tomará varios años, e incluso lustros. Esta realidad insoslayable circunscribirá el acontecer económico de países y regiones. Aún quedan por resolverse los problemas fiscales de mediano plazo de Estados Unidos y Europa, la recuperación del sector financiero en diversos países europeos, la reactivación de la actividad económica mundial y el ajuste en los desbalances entre sectores económicos y países. El entorno internacional aún no está exento de riesgos para nuestra economía y la planeación del desarrollo nacional debe considerar puntualmente que, quizá por primera vez en nuestra historia reciente, los factores que nos podrían afectar macroeconómicamente son más de índole externa que interna.

En el ámbito político, destaca la consolidación de una nueva ola democrática a nivel internacional, ejemplo de la cual es la “Primavera Árabe” de 2010 y 2011, que demanda mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos hacia sus gobernados. Asimismo, las nuevas tecnologías de la información han facilitado la comunicación y la coordinación de esfuerzos, y nos muestran un camino irreversible hacia una renovada relación entre ciudadanía y gobierno que deberá caracterizarse por la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Por otro lado, el cambio en la arquitectura geopolítica representa una oportunidad para países como el nuestro. Las nuevas dinámicas de crecimiento económico y las transformaciones de política interna, que afectan a diversas naciones desarrolladas, abren una ventana en el escenario internacional para que países emergentes jueguen un papel más destacado.

### **El caso de México**

En México, el periodo de mayor crecimiento económico de la historia reciente (1954-1970) fue también el lapso en el que la calidad de vida de la población experimentó la mejora más significativa. En dicha etapa, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento promedio anual de 6.7%, mientras que el PIB per cápita aumentó a una tasa promedio anual de 3.5%. La productividad total de los factores en este mismo periodo creció a una tasa promedio anual de 4.0%. El periodo señalado se caracterizó por un modelo de crecimiento con estabilidad macroeconómica. Sin embargo, en parte por consistir en una estrategia orientada primordialmente al mercado interno, al cambiar las condiciones globales el modelo agotó su potencial para generar un aumento sostenido de la productividad.

En el periodo 1970-1982 hubo cambios sustanciales en diferentes ámbitos del desarrollo nacional: los sistemas de Educación y Salud mostraron un crecimiento sin precedentes, se desarrollaron las infraestructuras eléctrica, hidráulica y de transporte del país, y se lograron avances que hoy sustentan la vida económica de México. No obstante, durante este periodo el país también experimentó diversos problemas. Por ejemplo, unas finanzas públicas deficitarias y una política monetaria que generó alta inflación, mermaron la productividad e inhibieron el crecimiento económico.

Por su parte, en el periodo 1982-1994 se llevó a cabo un complicado proceso de modernización de la economía mexicana en un contexto económico adverso. La crisis de la deuda a principio de los años ochenta llevó a una caída en el PIB per cápita, en los salarios reales y en la productividad. Sin embargo, a partir de ésta se comenzó a reemplazar de manera decidida el modelo de sustitución de importaciones, para dar paso a una política económica que contempló la desestatización de la economía y una apertura comercial que tuvo como primer paso el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), e incluyó a la postre la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Durante este periodo, también se lograron avances institucionales importantes encaminados a alcanzar la estabilidad macroeconómica. No obstante, este periodo culminó con una crisis que afectó el bienestar, patrimonio y poder adquisitivo de las familias mexicanas.

De esta forma, durante el periodo 1970-1995 el PIB creció en promedio a una tasa de 3.9% anual que se tradujo en un incremento promedio del PIB per cápita de únicamente 1.2% anual. Con un alto costo para la población, México aprendió la lección de que no hay atajos para el desarrollo. Así, México ha seguido por ya varios lustros una política económica responsable que ha contribuido a la estabilidad macroeconómica del país. No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de un hecho inobjetable: el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza.

### **Ejes Estratégicos del Gobierno del Distrito Federal 2012-2018**

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Desarrollo Económico Sustentable.
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

### **Contexto Regional del Desarrollo**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, Fracción VI, y artículo 122, Base Quinta, establece el marco normativo básico para la coordinación y planeación del desarrollo con alcance metropolitano y regional entre la federación, estados y municipios, así como la base constitucional para la integración del Sistema Nacional de Ordenación del Territorio del que forma parte la Ciudad de México.

De igual manera, la Ciudad de México cuenta con disposiciones puntuales en materia metropolitana. En el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 69 a 75, se establecen las bases, principios y atribuciones para que la Ciudad de México, en coordinación con otras entidades federativas, la federación y las delegaciones, lleve a cabo la planeación y ordenación de las zonas conurbadas, así como la celebración de convenios para la constitución de Comisiones Metropolitanas. En el ámbito local, la entidad cuenta con la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, que establece los lineamientos y bases generales para la planeación estratégica y para la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan tanto en la ZMVM como en la Región Centro País, y que ofrece las definiciones diferenciadas de ZMVM y Zona Conurbada de la Ciudad de México (ZCCM). En este marco, se constituyó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como la máxima instancia de coordinación, programación y evaluación de las políticas en esta materia en la ZMVM. En ella participan los titulares de los gobiernos de los estados de Hidalgo, México y el Distrito Federal.

Derivado del análisis de los Ejes del Gobierno Federal 2012-2018, así como de los Ejes del Gobierno del Distrito Federal 2012-2018, se determinó integrar siete Ejes Estratégicos para ésta Delegación, con base en la inclusión social, así como en las características específicas poblacionales de ésta demarcación y en la procuración de eficacia, eficiencia y la debida evaluación del grado de cumplimiento de nuestros planes y programas.

### **Ejes Estratégicos del Programa Delegacional 2015-2018**

El Programa Delegacional encuentra su fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 12 fracciones V y XV, 115 fracción I, 118 fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4° fracciones XI y XII, 5° fracción III, 8° fracciones II, V, VI, VIII, I X y XI, 15 párrafo segundo, 28, 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los Ejes Estratégicos de referencia se encuentran vinculados con las metas nacionales y con los Ejes Rectores que la Federación y el Distrito Federal consideran en sus respectivos Planes de Desarrollo.

Para lograr lo anterior, se proponen tres líneas estratégicas que marcarán la perspectiva de ésta Administración, que son la eficiencia, la equidad y la legalidad.

- **Eficiencia.**- Acción que se otorgará a través de una atención oportuna y con el uso responsable de los recursos se buscará atender las demandas ciudadanas con mejor calidad, reduciendo al mínimo la tramitología y así obtener resultados satisfactorios.
- **Equidad.**- Acción que refiere el generar las condiciones para que todos los habitantes de ésta demarcación encuentren igualdad de oportunidades en atención, servicios y beneficios para mejorar su calidad de vida.
- **Legalidad.**- Acción que va de la mano con el estricto apego a la ley, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Las acciones contempladas en el Programa Delegacional se sustentan en las necesidades y en el deseo de ésta Administración para ayudar a una mejor calidad de vida de cada una de las personas que viven en Cuajimalpa, las cuales tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias, dando continuidad a su desarrollo social y económico.

Cabe destacar, que las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Estratégicos que se instrumentarán durante el periodo de la presente administración, los cuales a continuación se describen:

1. **Gobierno y sociedad.**
2. **Desarrollo social.**
3. **Desarrollo económico sustentable.**
4. **Servicios delegacionales, modernización, innovación y transparencia.**
5. **Educación, cultura, deporte y turismo.**
6. **Medio ambiente.**
7. **Movilidad.**

## 1. GOBIERNO Y SOCIEDAD

Esta administración estará orientada a servir a las personas mediante políticas que promuevan la aplicación de programas y la celebración de Convenios, con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de la población, así como coadyuvar con las dependencias competentes, con objeto de procurar un entorno seguro para la comunidad a través de la aplicación de principios de honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que se habrán de ejercer en los próximos años.

### Metas

Seguir trabajando de la mano con la comunidad cuajimalpense, con la finalidad de implementar programas y acciones que impacten el avance de ésta demarcación.

Procurar continuar siendo la Delegación más segura de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de acciones y programas coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública y con la ejecución de estrategias que éste gobierno seguirá implementando, para lo cual se buscará también la participación de los representantes vecinales.

Seguir siendo una demarcación incluyente para el bienestar de los habitantes de Cuajimalpa, mediante la coordinación de acciones con instancias federales y locales, a efecto de velar por la seguridad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la debida atención ciudadana.

Impulsar el trabajo comunitario con el fin de obtener un desarrollo delegacional desde el punto de vista humano.

Continuar trabajando para recuperar espacios públicos, lo que nos dará mayores oportunidades para ejecutar acciones que lleven a una adecuada generación y mantenimiento de una imagen urbana acorde a las necesidades de nuestros vecinos.

Mantener un trato directo, cordial y cercano con la ciudadanía, lo que seguirá siendo una de las prioridades de ésta administración.

### Líneas de acción

El manejo sano de las finanzas públicas será una prioridad de la presente administración, por lo que el ejercicio de los recursos públicos se realizará de manera responsable y eficiente, de manera coordinada con los vecinos y de conformidad con el marco jurídico y las reglas de operación vigentes, poniendo especial énfasis en la transparencia y rendición de cuentas respecto de la aplicación de los mismos, a través de la instrumentación de las siguientes acciones, con el propósito de garantizar los procesos de planeación de la Delegación, así como su evaluación:

- Gestionar ante el Gobierno del Distrito Federal y dependencias federales, programas y recursos en beneficio de la población.
- Capacitar de manera constante a los servidores públicos de la Delegación, con objeto de mejorar la calidad de la atención en los servicios.
- Promover el desarrollo integral de la población que habita en la demarcación mediante la aplicación de políticas públicas eficaces.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados a la Delegación.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Instalar el Comité Mixto de Planeación.

En materia de seguridad se pondrá en función un “Centro de Monitoreo” para la prevención del delito, que se encontrará vigilado las 24 horas, los 365 del año, cuya finalidad refiere la instalación de cámaras de vigilancia, en coordinación con particulares, en diversos puntos de la demarcación, mismas que estarán conectadas a nuestro centro, el cual se encontrará físicamente instalado en la Central de Emergencias. Asimismo, aunque no es competencia de esta Autoridad, la seguridad pública, se incrementará el contrato de policía auxiliar, para coadyuvar con las Autoridades competentes en la prevención del delito.

Entre otras, se destacarán las acciones mencionadas a continuación, con las cuales se podrá brindar atención oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas y será posible que ésta Delegación siga teniendo el reconocimiento del primer lugar con menor incidencia delictiva en la Ciudad de México:

- Continuar con los Programas denominados “Operativo Rastrillo” y “Calidad de vida”, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- Ampliar el contrato que ha sido celebrado entre la delegación y la Policía Auxiliar, para incrementar los elementos designados, colaborando con ello, con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, en la prevención del delito.
- Impartir talleres, cursos y conferencias sobre temas de prevención del delito.
- Coordinar el reordenamiento vial en las calles con mayor conflicto vehicular.
- Seguir promoviendo la instalación de alarmas vecinales para mayor seguridad de los vecinos.
- Realizar reuniones y recorridos en los que participen la ciudadanía, los mandos de Seguridad Pública en nuestra demarcación, y la Dirección de Inteligencia, Monitoreo y Prevención del Delito, para conocer y resolver las necesidades de los vecinos.
- Realizar reuniones y/o pláticas en las escuelas para fomentar la prevención del delito en la sociedad.

En el tema de Protección Civil se continuará con la pronta atención de emergencias y desastres naturales, para tal efecto se implementarán las siguientes acciones:

- Mantener un debido registro de las solicitudes de emergencia, así como una oportuna canalización de ambulancias y tener relación con las instancias que atienden siniestros, con el fin de solicitar el apoyo correspondiente, cuando así se requiera.
- Buscar realizar la actualización del Atlas de Riesgo.
- Gestionar recursos para la compra de ambulancias, lo cual nos permitirá dividir y poner en funcionamiento dos áreas, la de Protección Civil, que continuará atendiendo urgencias prehospitalarias, y, una área con ambulancias y equipo para atención de urgencias médicas generales, básicas.
- Fomentar la celebración de simulacros en instituciones educativas, hospitales, edificios públicos, establecimientos mercantiles, entre otros.

- Coordinar los esfuerzos con el gobierno local y Federal en caso de la existencia de desastres naturales y/o de emergencias.
- Brindar servicios pre-hospitalarios.
- Dar capacitación en el tema de primeros auxilios.
- Incrementar la capacitación y adiestramiento del personal que labora en el área de protección civil.
- Instrumentar proyectos y programas con el propósito de mejorar la calidad del servicio.
- Generar acciones tendientes a normar, concientizar, prevenir, capacitar, adiestrar y difundir una cultura de protección civil entre la comunidad.

Por lo que se refiere al reordenamiento territorial, se continuará dando seguimiento a los Procedimientos de Recuperación Administrativa de espacios públicos, sean predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal o vía pública; coordinando acciones con las Autoridades competentes para evitar invasiones a zonas consideradas con Suelo de Conservación o Áreas Valor Ambiental, evitando con ello un crecimiento poblacional en estas zonas, y por ende, una afectación grave al medio ambiente.

Asimismo, para atender el tema de movilidad y mejorar la imagen urbana de ésta Delegación, se mantendrán acciones tendientes al reordenamiento del comercio en vía pública.

En este sentido, se buscará recuperar espacios para hacerlos peatonales, y se gestionarán acciones en coordinación con la iniciativa privada para mejorar camellones; en conjunto con éstos, se gestionaran recursos ante el Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, para realizar adecuaciones geométricas en los cruces que sabemos son nodos viales complicados, mermando la calidad de vida de nuestros habitantes, al tener una movilidad estropeada.

La participación y atención ciudadana son de suma importancia para ésta administración, por lo que se encuentra considerada la aplicación de las acciones mencionadas a continuación:

- Mantener un cordial y estrecho acercamiento con la comunidad, brindándole una atención directa y permanente, así como la celebración de conciliaciones para la solución de diferencias con la participación de las personas involucradas y las autoridades correspondientes, en su caso, con apego a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana.
- Continuar con la celebración de audiencias públicas y la realización de recorridos en las diversas Colonias.
- A través de la recién creada Oficina de Gestión y Atención Ciudadana, se atenderán y canalizarán las necesidades de la comunidad en cuanto a trámites y servicios que brindan las unidades administrativas de ésta Delegación, creando canales de comunicación directos entre servidores públicos y vecinos, con la finalidad de facilitar una atención personalizada con un equipo de jóvenes capacitados para ofrecer una asesoría correcta y de calidad, área que está adscrita directamente al Jefe Delegacional. Con esta oficina se garantiza que el ciudadano va a estar acompañado de principio a fin en la realización de sus trámites o en la solicitud de los servicios, evitando con ello, acciones que pudieran concluir en corrupción, trámites engorrosos, pérdida de tiempo, y se atiende a nuestros vecinos como se merecen.
- Se pondrá en operación un Centro Telefónico de Atención Ciudadana, con el fin de brindar un seguimiento personal y cordial con la comunidad hasta el debido cumplimiento de las demandas ciudadanas. Seguir brindando asesorías jurídicas gratuitas en materia civil, penal, administrativa, familiar, entre otras; así como en materia de regularización de establecimientos mercantiles.

## **2. DESARROLLO SOCIAL**

Se procurará mejorar el bienestar y desarrollo integral de las familias mediante el otorgamiento de apoyos sociales que beneficiarán a grupos prioritarios y vulnerables, a través de la ejecución de los programas que se venían manejando y con la instrumentación de los que ésta administración implementará, lo cual se llevará a cabo de manera transparente.

Para nosotros el desarrollo humano es lo más importante, pues debemos darle a las personas mayor libertad, y oportunidad de vivir una vida que valoren, lo que, en la práctica, significa desarrollar las capacidades de las personas y darles la oportunidad de usarlas.

Para continuar atendiendo la problemática que enfrentan los habitantes de ésta demarcación, es preciso contribuir a su desarrollo sin discriminación alguna, con el fin de procurar que puedan gozar de un mejor nivel de vida.

## Meta

Brindar apoyo a la economía familiar mediante la aplicación de programas y acciones integrales que permitan a los sectores más desprotegidos garantizar sus derechos sociales, así como fortalecer la participación comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a generar una sociedad incluyente, igualitaria, solidaria e involucrada en acciones de desarrollo social, abatiendo el rezago social de muchos de nuestros vecinos, acercándolos a la vida digna que todos los humanos merecen.

## Líneas de acción

A través de los programas mencionados a continuación, relativos a la entrega de beneficios que son dirigidos a los sectores vulnerables, en los cuales se tiene priorizada la atención a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, se contribuirá a mejorar la calidad de vida de las familias cuajimalpenses:

**- Programa Cuajimalpa Social:** Se caracteriza por ser único en el Distrito Federal, el cual consiste en otorgar a las personas registradas bajo los rubros de jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y las que cuentan con el beneficio de apoyo de abasto popular (despensas), becas y recursos económicos para pasaje, una tarjeta plástica que contendrá de manera electrónica los mismos apoyos sociales que anteriormente eran entregados en efectivo, los cuales podrán utilizar en las tiendas de autoservicio autorizadas, con lo que se logrará una simplificación administrativa respecto de los trámites que realizaban, se evitará el desplazamiento de las personas hacia ésta Delegación, la existencia de algún siniestro y que el beneficio que se otorgue se convertía en un clientelismo político. Asimismo, incluirá asesorías médicas.

**- Tarjeta Club Cuajimalpa:** Es el complemento del Programa Cuajimalpa Social, con la entrega de ésta tarjeta los cuajimalpenses podrán obtener descuentos que irán del 10 al 80 %, así como beneficios en diversos puntos y establecimientos mercantiles, fortaleciendo su economía y fomentando la integración y convivencia familiar dentro de los rubros de recreación, entretenimiento, alimentos, servicios, salud y belleza, entre otros.

**- Tarjeta de Abasto Familiar:** Un complemento más del Programa Cuajimalpa Social, este programa contribuye e incentiva el ahorro familiar de nuestros vecinos, dando acceso a los productos de la canasta básica y complementaria, de buena calidad, a muy bajo costo, y, se llevará a las colonias, para evitar que tengan que desplazarse.

**- Programa Caminando Juntos MÁS y Mejor:** Por primera vez en la historia, el gobierno en Cuajimalpa de Morelos, entregará pares de zapatos, de conformidad con el presupuesto asignado, para los niños y niñas de primaria que viven en Cuajimalpa.

**- Centro de Atención Odontológico:** En ésta administración se creó el primer Centro de Atención Odontológico que tiene como finalidad otorgar asistencia dental para los habitantes de ésta demarcación, acercando a nuestra población servicios dentales de calidad a muy bajo costo. Apoyando con ello a que se cumpla plenamente el Derecho al Acceso a la Salud.

- Atención integral a mujeres y adultos mayores, a través de actividades culturales y recreativas, asesorías médicas, asesorías psicológicas, y, pláticas y talleres en materia de equidad de género.

- Continuar y mejorar el programa de entrega de tinacos, láminas, sillas de ruedas y lentes, en apoyo a nuestros vecinos, para que se acerquen a una vida de calidad.

- Continuar con la realización de eventos culturales dedicados a toda la población, tales como son: Obras de teatro al aire libre, de calidad; eventos para las niñas y los niños cuajimalpenses, como lo es el Gran Festival de Día de Reyes, durante los cuales se les hace entrega de juguetes de calidad, entre otros productos; eventos culturales para la celebración de las fiestas decembrinas, el festejo único de los mexicanos de los fieles difuntos, entre muchos otros.

## 3.- DESARROLLO ECONÓMICO.

Uno de los temas más importantes para ésta administración, será sin duda el impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad, por lo que las estrategias y acciones que se realizarán estarán enfocadas a atender la necesidad de crear fuentes alternativas de empleo.

## Metas

Fomentar el crecimiento económico.

Implementar programas que ayuden a mejorar la productividad de los ciudadanos, así como para que puedan obtener beneficios.

Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que son las que concentran el mayor número de empleo en ésta Ciudad.

Promover la creación de Cooperativas, a efecto de que sean beneficiarias de recursos, con lo cual se podrán generar empleos.

Procurar que los cuajimalpenses desarrollen su capacidad para poder ejercer artes y oficios.

### **Líneas de acción**

- **Tarjeta de Abasto Familiar:** Su finalidad es contribuir e incentivar el ahorro familiar con productos de la canasta básica y complementaria a bajo costo, de calidad y a la puerta de la casa de los cuajimalpenses, los cuales tendrán un costo del menor que en el mercado.

- **Centro de Capacitación de Artes y Oficios:** Éste programa tiene como objetivo el fomentar el autoempleo, la capacitación y el adiestramiento de algún arte u oficio que ayude a disminuir la tasa de desempleo en Cuajimalpa, donde se implementarán programas especializados que permitirán mejorar la productividad de los trabajadores, en particular para que formen micro y/o pequeñas empresas. Los cursos serán impartidos de manera gratuita por personal certificado, de acuerdo con Convenios de Colaboración que se celebrarán con el Gobierno del Distrito Federal y, en caso de que la ocasión lo permita, los mismos entrarán bajo el esquema de entrega de material, así como de un apoyo económico mensual.

- **Fomentar la constitución de Cooperativas:** Se impulsará la organización y desarrollo de Empresas Cooperativas que contribuirán al bienestar económico y social de sus integrantes y de ésta manera se podrán crear fuentes de empleo.

- Apoyo a micro y pequeñas empresas mediante el otorgamiento de créditos.

- Seguir a disposición de las personas que requieran de alguna oportunidad laboral, a través de la bolsa de empleo que tenemos en la delegación, procurando buscar una cartera de empleo que permita a todas las personas tener una oportunidad laboral, al alcance de sus requerimientos y necesidades.

## **4. SERVICIOS DELEGACIONALES, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Ésta administración tiene por objeto en éste Eje Estratégico, el contribuir con la modernización, mejora y transparencia de los servicios delegacionales que la población demanda, asimismo, ofrecer servicios públicos de calidad, con la eficiencia y eficacia que las personas requieren para que exista un entorno adecuado, en el cual puedan desarrollarse plenamente, y puedan realizar sus actividades de manera segura.

Asimismo, al ser una Delegación incluyente y comprometida con los habitantes de ésta demarcación, nos obliga a mantener y a generar nuevos y modernos mecanismos, a efecto de eficientar y reducir los tiempos de espera respecto de la atención a las solicitudes de información, trámites, servicios, quejas, etc., que ingresen a éste Órgano Político Administrativo, así como contar con servidores públicos responsables, por lo que se continuará con un gobierno eficiente, comprometido y transparente, como el que los habitantes de ésta demarcación merecen.

Por otra parte, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, es un compromiso más que ésta administración seguirá promoviendo, por lo que se adecuarán las oficinas que brindan atención a la ciudadanía, a efecto de seguir garantizando un adecuado servicio.

### **Metas**

Seguir siendo una administración incluyente con la comunidad cuajimalpense en temas de transparencia y rendición de cuentas, mediante la implementación de acciones tendientes a la simplificación administrativa.

Contar con personal capacitado y responsable, así como con instalaciones dignas para la atención ciudadana.

Mejorar la atención para la debida y oportuna recolección de residuos, para la reparación del alumbrado público y el bacheo, entre otros, con lo cual se mejorará la imagen urbana de ésta demarcación.

Transmitir una imagen de organización y disposición, acorde a la atención que la comunidad merece, brindando servicios con equidad, eficacia y transparencia, con objeto de que ésta Delegación siga distinguiéndose por la participación de la gente en la vida pública, a través de una atención personalizada, cordial y con resultados favorables en tiempo y forma.

Continuar publicando en el portal de internet de ésta Delegación, la información pública dispuesta en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Seguir trabajando con los enlaces de las Unidades Administrativas de éste Órgano Político Administrativo, con la finalidad de continuar operando de manera transparente.

Difundir las acciones que ésta administración lleve a cabo, con el fin de acreditar una debida rendición de cuentas.

Mantener un trabajo conjunto y coordinado con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de procurar que la ciudadanía conozca su derecho a la información y lo pueda ejercer libremente.

### **Líneas de acción**

- Mejorar los servicios de recolección de residuos y determinar puntos y horarios accesibles.  
Instrumentar un horario nocturno para la recolección de residuos, de manera a que sea un horario cómodo y accesible para nuestros vecinos, considerando que la mayoría de ellos trabaja y no tiene tiempo en otro horario del día.
- Realizar campañas informativas sobre la recolección de residuos, rutas, horarios, etc., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos.
- Se ha creado la Oficina de Gestión y Atención Ciudadana, con un número telefónico que funciona 24 horas, en el cual los vecinos pueden reportar y solicitar cualquier servicio de los que presta esta Delegación.
- Asimismo, ésta Oficina de Gestión y Atención Ciudadana ha sido creada con la finalidad de dar orientación a la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que realiza el Órgano Político Administrativo, acompañándolos en toda la realización del trámite; evitando con ello, largas filas, tiempo perdido de los vecinos, agilizando y eficientando los servicios y trámites.
- Instrumentar un programa de reparación de luminarias en un lapso no mayor a 72 horas.
- Mejorar la imagen urbana de las calles, no sólo con el personal que está destinado para el efecto, sino sumando a todos los servidores públicos, los fines de semana, logrando con ello, no únicamente la mejora en la imagen urbana, sino además, el acercamiento de los servidores públicos con la ciudadanía, y asegurando que sean escuchadas y atendidas sus necesidades, dentro del ámbito de nuestra competencia.
- Instalar y colocar señalamientos informativos, así como la nomenclatura de las calles.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad, así como con la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, para la instrumentación de políticas públicas, programas y acciones en beneficio de nuestra comunidad.
- Instalar el Consejo Delegacional Asesor de Movilidad y Seguridad Vial.
- Instalar el Comité Delegacional de Transporte y Vialidad.
- Adecuar los topes de altura existentes en las Colonias Lomas de Vista Hermosa y Santa Fe.  
Construir pasos peatonales donde resulten necesarios, derivado de los estudios que se realicen al respecto.
- Rediseñar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad las rutas de transporte público y coordinar actividades para su reordenamiento, considerar la implementación de circuitos o pares viales y determinar zonas restrictivas para el estacionamiento de vehículos.
- Implementar campañas dirigidas al fomento de una cultura vial, aprovechamiento y conservación de espacios públicos.
- Promover la adopción de áreas verdes existentes en parques, jardines, camellones y glorietas para su mantenimiento.
- Instrumentar un programa en el cual nos comprometamos a reparar los baches denunciados por la ciudadanía en un término no mayor a 72 horas.
- Continuar con el Programa de pinta de fachadas y retiro de graffiti.
- Realizar obras de reencarpetamiento de las calles.



- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de agua potable, así como a la de drenaje y alcantarillado.
- Realizar obras de mejora a las escuelas, así como dotarles de mobiliario y equipo.
- Se gestionan recursos para la mejora de los bajo puentes que se encuentran en la demarcación, iluminándolos; haciéndolos seguros, y peatonales.
- Se considera realizar algunas adecuaciones geométricas en los cruces que sabemos se convierten en nodos viales muy complicados dentro de la demarcación.
- Con el fin de generar condiciones dignas de viviendas de nuestros vecinos, generando bienestar al interior de las mismas, se entregará una cubeta por familia, con brocha y rodillo, para que pinten los interiores de hogares, que de acuerdo a sus condiciones, lo requieran.

Por lo que se refiere al Programa de comunicación social e información estratégica, iniciaremos con una política prioritariamente al interior de la demarcación para informar a los vecinos de las acciones que la nueva administración se encuentra implementando, los beneficios de los programas sociales y los programas de atención a la ciudadanía.

Para lograr el objetivo inicial, se imprimirá una gaceta donde se darán a conocer los trabajos que éste Órgano Político Administrativo está haciendo en favor de la comunidad de la Delegación. Se buscará que la gaceta sea muy gráfica y sólo se utilizarán bullets para que sea fácil de leer.

Para fortalecer la presencia de los logros y objetivos alcanzados, se publicarán anuncios en prensa escrita, sólo en los periódicos que son gratuitos y que se reparten en las inmediaciones de ésta demarcación para poder llegar a nuestro público objetivo. Los impresos donde se sugieren las siguientes publicaciones son: PUBLIMETRO, MÁS POR MÁS, 24 HORAS y GPS Poniente, en las cuales también se puede contratar anuncios en sus sitios de internet.

Sobre redes sociales, éstas se han convertido en una forma de interacción social entendidas como intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad dentro del campo de internet.

Es claro que las redes sociales se han convertido en un pilar para la interacción con los vecinos y para atender en tiempo sus necesidades más básicas, pues nos informan en tiempo real las cuestiones que suceden y como administración podemos entrar a resolver de manera oportuna, por ello es que debemos continuar con el trabajo constante a través de redes sociales.

La Delegación Cuajimalpa participará en las redes de mayor impacto entre la comunidad, como son Facebook, Twitter y YouTube, entre otras.

El objetivo es crear una comunidad donde se escucharán y atenderán todas las demandas que se hagan por éstas vías, como se ha hecho hasta el momento, de manera precisa e inmediata y para esto se requiere de la colaboración del equipo que forma parte de ésta administración.

#### **De la apertura de las cuentas.**

- Las cuentas de redes sociales se administrarán por una persona asignada por la Dirección correspondiente.
- Corresponde a cada Dirección decidir la apertura de cuentas, su nombre y objetivo concreto.

#### **Del manejo de contenidos**

- Las cuentas de la Delegación en redes sociales deberán difundir contenidos de los trabajos generados por cada Dirección General.
- La estrategia de difusión se hará de manera inmediata y precisa, cuidando ortografía y redacción.

#### **De la generación de comunidad**

- Desde las cuentas de redes sociales (específicamente Twitter y Facebook), se buscará un diálogo permanente con los usuarios.
- Éste diálogo deberá buscar mantenerse en un alto nivel de calidad y respeto y deberá evitarse el caer en provocaciones.
- No se podrá utilizar lenguaje vulgar, ni ofensivo de ninguna manera.
- Se atenderá a todos los usuarios por igual.
- Se resolverá cualquier duda que tenga el usuario, incluso consultando a terceras personas.

### **De las cuentas de redes del personal**

- Las cuentas de redes sociales del personal que labora en la Delegación son independientes y el uso y contenido dependerán exclusivamente de quien las opera. Sin embargo deberán procurar guardar compostura ante las demandas ciudadanas, toda vez que a final de cuentas, las mismas son personales y reflejarían la imagen de la Delegación.

Por otro lado, a través de la Subdirección de Comunicación Social se elaborarán y distribuirán comunicados de prensa a los medios, así como invitaciones a los principales eventos que se lleven a cabo en la Delegación, con el objetivo de establecer una comunicación directa con la comunidad y hacia afuera, posicionando únicamente como un gobierno de resultados.

Y para reforzar ésta estrategia, se propone publicidad en las páginas web de los principales diarios de circulación nacional y en los portales de noticias más importantes, toda vez que en la llamada era de la información, resulta una obligación el explorar fuentes diversas y personalizar nuestro propio menú informativo.

En la última década los diarios digitales han comenzado a posicionarse entre los hábitos informativos de la ciudadanía y, por su carácter dinámico, cada vez son más recurridos.

De acuerdo con el sitio Alexa, que emite un índice sobre los sitios más demandados a nivel mundial y por país, en México los destinos digitales más frecuentados son plataformas como Google, Facebook o YouTube. En cuanto a los sitios de contenido, los más populares son por mucho los informativos, en parte porque las versiones digitales de los diarios tradicionales, así como los medios que emergieron directamente en internet, han ampliado significativamente el espectro de temas cubiertos.

Alexa no ofrece ninguna garantía en cuanto a la fidelidad de su índice, pero se ha convertido en un referente mundial para ubicar la posición que ocupan millones de sitios de internet. <http://www.alexa.com/topsites/countries:0/mx>

A continuación se presenta una lista de los 10 sitios de noticias más populares entre los usuarios mexicanos de la red, en la que se menciona el número que ocupan en el ranking de los 500 sitios más visitados en México:

1. Sopitas (22)
2. El Universal.com.mx (32)
3. Televisa.com (53)
4. Excelsior.com.mx (75)
5. Milenio.com (81)
6. Proceso.com.mx (93)
7. Sdpnoticias.com (113)
8. Reforma.com (141)
9. Oem.com.mx (154)
10. chilango.com (317)

Ésta estrategia se sugiere en sitios web porque el costo es mucho menor que en los medios impresos. Además, se incluyen sitios web no exclusivos de noticias, donde se podrán publicar las atracciones turísticas que ésta Delegación ofrece.

Por último, es necesario contratar los servicios de una agencia especializada en monitoreo de medios de comunicación para medir la difusión de las acciones que realice ésta administración, así como para conocer los puntos de vista de los líderes de opinión acerca de ésta Delegación y para saber cuál es el posicionamiento de los medios respecto del gobierno actual.

Sin duda, se tendrá que trabajar en algunos impresos para publicitar eventos o programas que éste Órgano Político Administrativo se encuentre realizando o implementando.

## **5. MEDIO AMBIENTE.**

Con relación a la protección del medio ambiente, nuestro trabajo habrá de orientarse a la realización de acciones que tengan como propósito rescatar las áreas naturales de la Delegación y promover la participación de la población en su cuidado y preservación.

El 70% de la superficie de la Delegación se encuentra catalogado como Suelo de Conservación y representa el 7.5 % del total de la Ciudad México.

La Delegación tiene características únicas en cuanto a vegetación, clima y orografía, se conforma por depresiones y relieves montañosos, siendo sus principales áreas de valor ecológico la serie de barrancas, las cuales forman parte importante del sistema hidrológico de la Ciudad.

### **Metas**

Continuar implementando programas de conservación ecológica de manera integral, con la finalidad de utilizar las áreas verdes para el fomento recreativo y de esparcimiento que eleven los niveles de atracción turística.

En relación con la protección del medio ambiente, realizar acciones que tengan como propósito el rescate de las áreas naturales y promover la participación de la población en su cuidado y preservación.

### **Líneas de acción**

- Promover campañas de cuidado y protección al medio ambiente entre la población e instituciones educativas.
- Ejecutar el Programa de entrega de calentadores solares.
- Realizar talleres dirigidos a la población, a efecto de fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.
- Gestionar la adquisición de árboles para llevar a cabo programas de reforestación.
- Dar mantenimiento a los parques y jardines, con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Delegación.
- Implementar jornadas de limpia de barrancas con los servidores públicos y los vecinos.
- Vigilar en el ámbito de nuestra competencia, y de acuerdo a la distribución de las mismas, las áreas de valor ambiental.

## **6. EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**

En ésta administración se considera que la educación debe ser primordial para la adecuada preparación y formación de la población estudiantil de ésta demarcación por lo que se coadyuvara con las instancias educativas correspondientes, con el objetivo de que se desarrollen en un ambiente digno y que cuenten con los recursos mínimos para su buen aprovechamiento.

La práctica deportiva es una de las labores prioritarias de esta administración, así como la promoción y difusión de los espacios deportivos existentes en ésta demarcación.

Con el fin de fomentar la cultura y el turismo en la comunidad, se tiene considerado realizar actividades de promoción de los lugares más representativos de ésta demarcación, para que los mismos sean visitados.

Por lo anterior, ésta administración seguirá garantizando el desarrollo integral de la comunidad, mediante el ofrecimiento de actividades educativas, deportivas, culturales y turísticas, manteniendo las tradiciones y costumbres, lo que garantizará el fomento de valores.

### **Metas**

Elaborar y ejecutar programas en beneficio de la comunidad estudiantil, con lo cual se contribuirá con la economía familiar.

Coadyuvar con Asociaciones la creación de escuelas técnico-deportivas, mediante la celebración de convenios con asociaciones.

Organizar competencias deportivas para impulsar el deporte y por ende poder tener talentos en las diferentes disciplinas.

Contribuir a la erradicación de la obesidad infantil.

Instrumentar la realización de visitas guiadas a destinos culturales y turísticos localizados en ésta demarcación, así como los existentes en nuestra ciudad.

### Líneas de acción

**- Programa Mejores promedios MÁS tecnología (tablets):** Es una estrategia que impulsa el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, así como para desarrollar habilidades digitales y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento, cuyo objetivo es fomentar y propiciar la innovación en su educación, formación y desarrollo de competencias digitales entre los estudiantes, cuya entrega es en reconocimiento a la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.

**- Programa útiles y mochilas escolares:** El objetivo de éste programa es el fortalecer la atención educativa de los estudiantes que cursan el nivel Preescolar y que carecen de recursos económicos suficientes para la adquisición de útiles escolares, a fin de evitar la deserción escolar, el cual se llevará a cabo a través de la entrega de apoyos en especie, con el fin de que complementen su formación educativa y propiciar un incremento en su aprovechamiento escolar.

**- Programa Adopta un Talento Deportivo:** Este programa tiene la finalidad de apoyar a nuestros talentos con beneficios que sean conseguidos con la iniciativa privada.

Buscar patrocinios para el apoyo de adquisición de uniformes y material para su entrega a los deportistas.

- Coadyuvar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la instalación de gimnasios al aire libre en espacios públicos.

- Recuperar espacios públicos para que nuestros vecinos cuenten con lugares para convivir y ejercitarse en un ambiente sano.

- Promover la realización de visitas guiadas a sitios culturales como son: Museo Pedro Infante, Museo Miguel Hidalgo y Costilla, Corredor Cultural Ing. Alejo Peralta, localizado en la zona de Santa Fe, La Venta (Tianguis gastronómico), Parque Nacional Desierto de los Leones, Ex Convento de Desierto de los Leones, Circuito de las Ermitas, Zona del Retiro y las Parroquias de San Pedro Apóstol, San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa y San Mateo Tlaltenago.

Coordinar la realización de visitas guiadas a sitios de interés ubicados en la Ciudad de México como son: Museo Nacional del Templo Mayor, Museo de la Tortura, Ángel de la Independencia, Museo Palacio de las Bellas Artes, Museo Nacional de la Estampa, Xochimilco y el Castillo, el Zoológico y el Lago de Chapultepec.

- Fomentar las costumbres y tradiciones entre la ciudadanía.

- Continuar con la celebración de eventos de temporada como lo son: Día de Muertos, la Navidad, entre otros.

- Coadyuvar con la Secretaría de Salud para poder contribuir con la erradicación de la obesidad infantil.

- Fomentar las visitas de más personas a las áreas turísticas y culturales de nuestra demarcación territorial.

- Promover eventos culturales para la familia, tales como: Obras de teatro al aire libre, recorridos en el ex convento del Desierto de los Leones, cine en tu colonia.

- Fomentar la preservación de nuestras raíces culturales, con ferias tradicionales, y apoyando los eventos tradicionales de nuestras colonias y de nuestros pueblos.

- Promover más actividades culturales en el corredor "Alejo Peralta", mediante clases de ajedrez, pequeños conciertos, presentaciones de arte, entre otras.

## 7. MOVILIDAD

El tema de vialidad en ésta Delegación se encuentra considerado como un problema delicado, debido al crecimiento desordenado que se ha dado con el paso del tiempo, aunado a la existencia de calles estrechas, así como a la falta de vialidades secundarias y primarias suficientes; a un transporte público que es necesario reordenar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad; a la edificación de conjuntos habitacionales, lo que ha propiciado que personas de otras zonas vengán a residir a ésta demarcación y en especial al desarrollo de edificios corporativos, lo que ha generado un alto índice de población flotante, lo que genera conflicto vial en diversas zonas, lo que se incrementa en horas denominadas "pico".

No obstante de la vialidad Barranca de Hueyatenco, recientemente inaugurada, resulta necesario encontrar alternativas eficientes que mejoren la vialidad.

### Meta

Optimizar y garantizar de manera integral la movilidad e infraestructura de los ciudadanos cuajimalpenses a través de la instrumentación de proyectos institucionales con la intervención de las autoridades competentes, así como con participación de la iniciativa privada.

### **Líneas de acción**

- Con la creación de la Oficina del Espacio Público y Movilidad, se diseñarán estrategias que busquen la solución de problemas de vialidad que aquejan a los cuajimalpenses, así como a la población flotante para su coordinación con las autoridades competentes.
- Implementar Consejos y Comités Delegacionales, con objeto de proponer, desarrollar y ejecutar acciones que beneficien la movilidad, entre los cuales destacan el Consejo Delegacional de Movilidad y Seguridad Vial y el Consejo Delegacional de Transporte y Vialidad, para que se propongan acciones tendientes al adecuado funcionamiento de la infraestructura vial que permitan mejorar la movilidad.
- Proponer el rediseño de algunas vialidades, a efecto de que los automovilistas y los peatones transiten con libertad y seguridad.
- Se coordinará con las Autoridades competentes, la implementación de un programa integral de vialidad, que involucre la participación de la iniciativa privada, el cual deberá tener como objetivo el planear, modificar, desarrollar y ejecutar obras viales.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad las acciones que resulten necesarias para el reordenamiento del transporte público.
- Se propone instrumentar acciones tendientes a disminuir los tiempos de traslado.
- Atender de manera inmediata los programas de pavimentación, renovación de banquetas y de bacheo.
- Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública la asignación de mayor personal de tránsito, con objeto de que brinde el apoyo necesario para dar vialidad en las zonas de mayor conflicto vial.
- Mejorar la imagen urbana de las calles, no sólo con el personal que está destinado para el efecto, sino sumando a todos los servidores públicos, los fines de semana, logrando con ello, no únicamente la mejora en la imagen urbana, sino además, el acercamiento de los servidores públicos con la ciudadanía, y asegurando que sean escuchadas y atendidas sus necesidades, dentro del ámbito de nuestra competencia.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad, así como con la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, para la instrumentación de políticas públicas, programas y acciones en beneficio de nuestra comunidad.
- Instalar el Consejo Delegacional Asesor de Movilidad y Seguridad Vial.
- Instalar el Comité Delegacional de Transporte y Vialidad.
- Adecuar los topes de altura existentes en las Colonias Lomas de Vista Hermosa y Santa Fe.
- Construir pasos peatonales donde resulten necesarios, derivado de los estudios que se realicen al respecto.
- Rediseñar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad las rutas de transporte público y coordinar actividades para su reordenamiento, considerar la implementación de circuitos o pares viales y determinar zonas restrictivas para el estacionamiento de vehículos.
- Implementar campañas dirigidas al fomento de una cultura vial, aprovechamiento y conservación de espacios públicos.
- Promover la adopción de áreas verdes existentes en parques, jardines, camellones y glorietas para su mantenimiento

### **VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL**

Con el objeto de estar en posibilidad de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Programa Delegacional, los integrantes del Comité Mixto de Planeación Delegacional, el cual se encuentra a cargo del titular de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, realizarán las acciones de evaluación y seguimiento que resulten necesarias para su debido seguimiento y atención, de manera conjunta con los integrantes de la Comisión de Trabajo que se defina para tal efecto, lo cual permitirá vigilar su correcta ejecución y, en su caso, reorientar y/o modificar las metas, las Líneas de Acción y Programas a desarrollar durante la gestión de la presente administración.

Asimismo, en el Manual que emita el Comité Mixto de Planeación Delegacional, establecerá los indicadores con los cuales habrá de evaluar las líneas de acción contenidas en el presente Programa Delegacional.

De la misma forma, la evaluación y seguimiento del Programa Delegacional se complementará con la elaboración de Proyectos que habrán de conformar el presupuesto basado en resultados, mismos que serán cuantificados de manera mensual con la medición de las metas e indicadores que los integren, además de revisar el avance presupuestal, con la finalidad de verificar que el ejercicio de los recursos públicos se apliquen de acuerdo con lo establecido en el Programa Delegacional.

Para concluir la coordinación y evaluación de los avances, y, cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Delegacional, éstas serán analizadas en las sesiones del comité, tomando en consideración los informes que presenten.